

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Albuixech

*2024/09935 Anuncio del Ayuntamiento de Albuixech sobre la exposición pública y notificación colectiva de los padrones fiscales correspondientes al impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana y rústica y al impuesto de actividades económicas para el ejercicio 2024.*

#### ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con carácter ordinario el día 09 de julio de 2024 ha adoptado el acuerdo de aprobar los Padrones Fiscales correspondientes al ejercicio de 2024 por los conceptos:

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana.
- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Rústica.
- Impuesto sobre Actividades Económicas.

Lo que se hace público a los efectos de la notificación colectiva prevista en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria, concediéndose un plazo de 15 días, para que los interesados puedan examinarlo y deducir, en su caso, las reclamaciones o las alegaciones que consideren convenientes. Contra la aprobación de los padrones fiscales mencionados, los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de finalización del período de exposición pública de dichos padrones.

Albuixech, a 10 de julio de 2024. —La alcaldesa, María Marta Ruiz Peris.

